

XXIV SUBIDA AL PARQUE DEL CASTILLO

SORIA, 7 Y 8 DE OCTUBRE DE 2023

REGLAMENTO PARTICULAR DE LA PRUEBA

XXIV SUBIDA AL PARQUE DEL CASTILLO

Soria, 7 y 8 de octubre de 2023

ARTÍCULO I - PROGRAMA-HORARIO			
Fecha	Hora	Acto	Lugar
22/09/23		Apertura de Inscripciones	
05/10/23	22:00	Cierre de Inscripciones	Secretaría de la Prueba
06/10/23	12:00	Publicación de la lista de Inscritos y horario verificaciones	www.automoto-soria.com
07/10/23	17:00 – 19:30	Verificaciones administrativas Según dorsal y horario publicado en pagina web	Oficina de Carrera Plaza Mariano Granados
	17:15 – 20:30	Verificaciones técnicas Según dorsal y horario publicado en pagina web	Paseo espolón junto plaza Mariano Granados
	21:30	Publicación de lista de autorizados a tomar la salida	Oficina de Carrera Plaza Mariano Granados
	21:30 – 09:00	Parque Cerrado	Plaza Mariano Granados
08/10/23	09:15	Cierre de carreteras	
	09:05	Control firmas y Briefing de Pilotos	Plaza Mariano Granados
	09:30	Salida neutralizada desde parque cerrado hacia la salida	
	10:30	Entrenamientos Libres (Opcionales)	
	11:10	Entrenamientos Oficiales	Subida al Parque del Castillo
	12:50	1ª Manga Oficial	
	13:30	2ª Manga Oficial	
	14:10	3ª Manga Oficial	
15:30	Entrega de Trofeos	Zona de Salida	

NOTA: Los horarios pueden variar en función del desarrollo de la prueba, así como lugar de verificaciones

ARTICULO 2.-TABLON(ES) DE ANUNCIOS OFICIAL:

2.1 Todas las comunicaciones y decisiones, así como los resultados, serán publicados en el Tablón de anuncios, situados antes de fecha 06/10/2022 en web y días 7/8 de octubre 2023 en la secretaría del Comité de Organización, el día 8 de Octubre 2023 en el Parque de Pre-Salida de la Prueba

ARTÍCULO 3.- ORGANIZACIÓN Y OFICIALES:

3.1 La Escudería AUTOMOTO SORIA, organiza los días 7 y 8 de octubre de 2023, la carrera en cuesta, toda ella realizada sobre carreteras asfaltadas, denominada:

XXIV SUBIDA AL PARQUE DEL CASTILLO

3.2 Esta prueba está autorizada por la Federación de Automovilismo de Castilla y León con el permiso

P 44-2023



Fecha de Aprobación el 21 de septiembre de 2023

3.3 El comité organizador, estará formado por:

ESCUDERIA AUTOMOTO SORIA N.I.F. G42132605

3.4 Presidencia de Honor:

La presidencia de Honor de la Prueba está formada por las siguientes personalidades:

Alcalde de Soria

Ilmo. Sr. D. Carlos Martínez Mínguez

Concejal de Deportes de Soria

Sr. D. Manuel Salvador

Presidente de la Federación de Castilla y León de Automovilismo

Sr. D. Carlos Jiménez

Presidente de Automoto-Soria

Sr. D. Isidoro Andrés Tejero

3.5 Cuadro de Oficiales

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: Alberto Clavijo
Miembros: Ana Isabel Ajenjo
Fernando Perez
Alberto Clavijo Llorente

DIRECTOR DE CARRERA: Sergio Barrio Blazquez

DIRECTOR A. DE CARRERA: Jesús Valdenebro

JEFE DE SEGURIDAD: **Jesús Valdenebro**

COMISARIOS TECNICOS:

Presidente comisarios técnicos: Luís Ángel Galán Cabeza
Ana Romero Maria

CRONOMETRADORES:

Miembros: Fernando Perez
Diego Perez
Natalia Celix Nuño
Noelia Carmona

Comisarios de Ruta: Sergio Andrino
Javier Navarro de Blas

El resto de oficiales y/o posibles modificaciones, se publicarán mediante anexo, bien en la web o en secretaria de carrera

ARTICULO 4.-GENERALIDADES:

4.1 Esta prueba se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El Reglamento General del Campeonato de Castilla y León de Montaña.
- Las Prescripciones Generales del Campeonato Castilla y León de Montaña.
- El presente Reglamento Particular.
El C.D.I. SERÁ DE APLICACION CON CARÁCTER PRIORITARIO EN LOS ASPECTOS GENERALES DE PROCEDIMIENTO, RECLAMACIONES Y APELACIONES.

4.2 La Prueba XXIV Subida al Parque del Castillo, Puntúa para los siguientes campeonatos copas y trofeos

Campeonato de Castilla y León de Montaña

ARTICULO 5.- RECORRIDO:

5.1 La prueba se celebrará en la carretera Este de la ladera del Parque del Castillo de Soria

Salida:	Al Final del Paseo de San Prudencio, Frente a la Ermita de San Saturio
Llegada:	Alto del Parque del Castillo
Longitud:	1700 m.
Desnivel:	200 m.
Pendiente Media:	12 %

ARTÍCULO 6.- ASPIRANTES Y VEHÍCULOS ADMITIDOS:

Artículo 2. Aspirantes

Tendrán la condición de aspirantes a estos campeonatos, en cada caso, aquellos a los que se refiere el Art. 2 de las Prescripciones Comunes de la Federación de Automovilismo de Castilla y León. Los cuales deberán hacerlo con la licencia en la modalidad P, PR ó similar. Y su correspondiente licencia de Competidor

Artículo 6. Vehículos admitidos:

Artículo 3.

VEHÍCULOS ADMITIDOS EN EL CAMPEONATO DE CASTILLA Y LEÓN DE MONTAÑA 2023

A los vehículos con turbo, se les aplicará la normativa del Campeonato de España, empleando por tanto para obtener su cilindrada, el coeficiente multiplicador de 1.7 en el caso de motores de gasolina y 1.5 en el caso de vehículos diésel. Todos los vehículos equipados con motores turboalimentados ya sean Grupo A, N ó R deberán contar con una brida fijada a la carcasa del compresor a través de la que debe pasar todo el aire necesario para la alimentación del motor. El diámetro máximo interior de dicha brida para los Grupos A/RA será de **34 mm.**, y para Grupo N/RN de 33 mm., manteniéndose sobre una longitud de 3 mm, mínimo. Sólo los vehículos turboalimentados del grupo N podrán ir también sin brida, siempre que se mantenga la carcasa original del turbo. En ningún caso podrán montar una brida distinta a la de 33 mm. También se contempla la admisión de vehículos N Plus con brida de 36 mm. Serán reconocidos bajo la denominación de Grupo R todos los vehículos que hayan perdido su homologación.

Los vehículos se agruparán en los Sigüientes Grupos:

GRUPO 1:

Grupo N – R/N hasta 1.600 c.c. Nacional 3 hasta 1.400 c.c. Grupo A – R/A hasta 1.400 c.c. R1 FIA

GRUPO 2:

Grupo N – R/N 1.601 – 2.000 c.c. Grupo A – R/A 1.401 c.c. – 1.600 c.c. Nacional 3 1.401 c.c. en adelante Grupo XP hasta 1.400 c.c.

GRUPO 3:

R2 – R2T FIA R3D FIA Nacional 2 - menos de 2.000 c.c. Grupo N – R/N – más de 2.000 c.c. 2RM Grupo A – R/A 1.601 a 2.000 c.c. Grupo XP desde 1.401 c.c. hasta 1.600 c.c.

GRUPO 4:

R3 – R3T FIA KIT CAR 1.6 SUPER 1.600 Nacional 2 a partir de 2.000 c.c. Grupo A – R/A más de 2.000 c.c. 2RM Grupo XP desde 1.601 c.c. hasta 2.000 c.c. RALLY5

GRUPO 5:

CAMPEONATO CASTILLA Y LEÓN MONTAÑA 2022 Grupo N – R/N más de 2.000 c.c. 4RM Grupo XP de 2.001 c.c. o más hasta 2RM RALLY4

GRUPO 6:

WRC RRC R5 R4 FIA R4 RFEDA SÚPER 2000 R-GT FIA GT RALLYE RFEDA MAXI KIT CAR 2.0 N+ RFEDA N5 Nacional 1 Grupo A – R/A más de 2.000 c.c. 4RM Grupo XP 4x4 cualquier cilindrada y provenientes de GT RALLY 1 RALLY 2 RALLY 3

GRUPO 7:

CLÁSICOS hasta 1.600 c.c. con pasaporte histórico FIA (HTP) y/o RFEdA (PTVC) o con aprobación GTH o certificado FACyL conforme a su ficha de homologación

GRUPO 8:

CLÁSICOS de más de 1.600 c.c. con pasaporte histórico FIA (HTP) y/o RFEdA (PTVC) o con aprobación GTH o certificado FACyL conforme a su ficha de homologación

GRUPO 9:

CM Tipo CM CN –C3 Formulas Kart Cross Formulas TT

ARTICULO 7. –DESARROLLO DE LA PRUEBA:

Las Verificaciones Administrativas se realizarán el sábado 7 de Octubre de 2023 por la Tarde de 17:30 a 20:00, y (**en horario establecido según dorsal**, publicado día 7 de Octubre en la pagina web), en Plaza Mariano Granados en el horario establecido presentado en la pagina web www.automoto-soria.com

Presentarse a las Verificaciones Administrativas fuera del horario establecido y sin causa justificada conlleva una penalización de 100 € (art. 17.3 del reglamento deportivo del Campeonato de España de Montaña).

Las Verificaciones Técnicas y administrativas se realizarán en Paseo del Espolón Junto a Plaza Mariano Granados en el horario publicado en la web. En las Verificaciones Administrativas, se dará a los pilotos la hora de Verificación Técnica esta misma será publicada en la web. Los vehículos deberán acceder al parque de verificaciones técnicas rodando y por sus propios medios, **quedando prohibido el acceso de carros y/o remolques al parque cerrado, bajo pena de exclusión.** Excepcionalmente, los Comisarios Deportivos podrán autorizar a vehículos tipo monoplace el acceso al parque montados en sus remolques. Del mismo modo, **está prohibido el acceso de todo tipo de vehículos al parque cerrado y parque de verificaciones antes del inicio de las verificaciones técnicas.**

La prueba constara de una subida de entrenos no oficial, una oficial de entrenamientos y de tres subidas de carrera, de las que puntuara la suma de las dos más rápidas de las tres mangas de carrera, debido a que el recorrido de cada manga es inferior a 2,5 km., siendo obligatorio participar en las tres subidas de carrera. En caso de que algún concursante no pudiera tomar la salida en alguna de las mangas siempre a criterio de los Comisarios Deportivos, estudiaran su caso.

ARTICULO 8. -INSCRIPCIONES:

8.1 Las inscripciones serán admitidas a partir del día 22 de septiembre por el siguiente medio:

8.1.1 Pagina web: www.automoto-soria.com

8.1.2 Es obligatorio rellenar todos los campos de la hoja de inscripción para que esta sea valida

Las inscripciones serán admitidas hasta las 22:00 horas del día 5 de Octubre de 2023, y deberán ir acompañadas del ingreso íntegro de los derechos de inscripción en la cuenta indicada más abajo.

8.3 La Organización limita el número de participantes a 35.

ARTICULO 9.-DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

9.1 Los derechos de inscripción se fijan en 125 € para turismos y 165 € para monoplazas, aceptando la publicidad de la Organización. Caso de no aceptar la publicidad de la Organización, los Derechos de Inscripción serán dobles. Los pilotos de la Escudería Automoto-Soria los derechos de inscripción se fijan en: 100€ Turismos y 140€ Monoplazas

9.2 LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN NO SE ACEPTARÁ SI NO VA ACOMPAÑADA DEL IMPORTE ÍNTEGRO DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN. Lo derechos de inscripción se deberán ingresar mediante transferencia bancaria antes del cierre de las inscripciones en el siguiente número de cuenta:

ASOCIACIÓN AUTOMOTO SORIA
Unicaja N.º ES45 2103 2900 5100 3054 0942

9.3 Los derechos de inscripción serán reembolsados en los casos que se prevean en el reglamento deportivo de las prescripciones comunes para los campeonatos de Castilla y León 2023 y en su defecto en los reglamentos de la R.F.E. de A. de la especialidad.

9.4 Escudería Automoto Soria, se reserva el Derecho de Inscripción (según C.D.I.)

ARTICULO 10.- PUBLICIDAD:

De acuerdo con las Prescripciones Comunes a los Campeonatos, Copas y Trofeos de los campeonatos de Castilla y León 2023, los participantes que aceptan la publicidad optativa propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos, que se publicarán mediante complemento antes de las Verificaciones administrativas.

ARTICULO 11.- PENALIZACIONES:

Las Penalizaciones son las previstas en el reglamento deportivo de las prescripciones comunes para los campeonatos de Castilla y León 2023 y en su defecto en los reglamentos de la R.F.E. de A. de la especialidad.

Así mismo, en la recta de salida se colocarán dos puertas o chicanes artificiales debidamente marcadas con conos, las cuales penalizarán de la siguiente manera:

- Tirar o tocar un cono: 6 segundos
- No pasar una puerta: 10 segundos

ARTÍCULO 12.- PREMIOS Y TROFEOS:

12.1 Serán distribuidos los siguientes premios y trofeos:

Posición	Grupos del 1 al 9	Scratch Turismos	Scratch Monopl.
1º	Trofeo	Trofeo	Trofeo
2º		Trofeo	Trofeo
3º		Trofeo	Trofeo

Se premiará también a los tres primeros pilotos locales con un trofeo.

12.2 La entrega de trofeos se realizará (aproximadamente a las 15:30), Merendero San Prudencio.

ARTÍCULO 13.- RECLAMACIONES Y APELACIONES:

Las reclamaciones deberán ser presentadas de acuerdo con lo dispuesto en el C.D.I.

Las reclamaciones deberán ser presentados por escrito al Director de Carrera ó a su Adjunto ó en su defecto a uno de los Comisarios Deportivos de la prueba, según determina el Capítulo XII, Artículos 171 a 179-Bis del C.D.I, acompañada de la caución económica dicha caución sólo será reembolsada si se ha reconocido el fundamento de la reclamación. Si la reclamación se juzgase sin fundamento, podrá ser retenida la fianza entregada en su totalidad ó en parte. A demás si se reconociera que el autor de la reclamación actúa de mala fe, Esta Federación le podrá poner una de las penalizaciones previstas en el C.D.I a propuesta de los Comisarios Deportivos de la prueba.

Toda negativa de un concursante a las verificaciones, a causa de una reclamación, o de oficio en la forma y plazos previstos, llevará consigo la inmediata exclusión de la competición, informando además los Comisarios Deportivos de la prueba a la Federación de Castilla y León de Automovilismo para la apertura, si se estima oportuno, del correspondiente expediente disciplinario.

Todos los concursantes tienen el derecho de Apelación contra las penalizaciones impuestas ó las decisiones tomadas por los Comisarios Deportivos de un meeting. Debiendo notificar a los Comisarios Deportivos del meeting, bajo pena de pérdida de su derecho, por escrito y en la hora siguiente a su publicación, su intención de apelar la decisión. El plazo de interposición de la Apelación, caduca a los dos días a contar desde la fecha de notificación de la decisión de los Comisarios Deportivos de la prueba.

Las Apelaciones deberán ser presentadas de acuerdo al procedimiento que se recoge en el capítulo 13 artículos, 180, 181, 182, 183, 189, 190, 191 y 191Bis del C.D.I. Con arreglo a lo que determina la Ley 2/2003 de 28 de Marzo , del Deporte de Castilla y León y lo que determinan los vigentes Estatutos de la Federación de Automovilismo de Castilla y León , aprobados por orden de 4 de Julio de 2007 de la Conserjería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León , la Apelación deberá dirigirse en el plazo de 48 horas al JUEZ UNICO de la Federación de Automovilismo de Castilla y León, debiendo depositar en el mismo plazo, el importe de la caución de Apelación que se establece para el año en curso en 2500€.

Los conductores serán responsables de las multas impuestas a ellos mismos, así como a sus asistencias, pasajeros, acompañantes, etc., debiendo hacerlas efectivas en el plazo de cuarenta y ocho horas siguientes a su notificación. Todo retraso en el pago de las multas podrá traer consigo la suspensión, al menos hasta el pago de éstas. En caso de exclusión traerá consigo la pérdida del derecho de inscripción, que quedará en posesión del Comité Organizador.

ARTÍCULO 14.- MAPAS Y ACCESOS:

Mapa 1: Tramo de la Subida



PLAN DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

1.- Personal Responsable:

Jefe de Seguridad
Director de Carrera
Responsables de Salida y Llegada

2.- Ubicación de la Prueba, salidas posibles y hospitales:

La prueba estará ubicada en el parque del castillo, al Este de la ciudad de Soria, en el margen derecho del río Duero. En el otro margen del río queda la ermita de San Saturio.

El inicio y el fin de la prueba están perfectamente comunicados por carretera para su eventual evacuación de personas. En caso de accidente, esta se hará por el final o llegada con varios recorridos posibles, o por las calles próximas a la prueba.

3.- Medios de Evacuación:

La prueba tiene contratados los servicios de dos ambulancias medicalizadas, al frente de las cuales se encontrará un doctor licenciado, para la atención de los primeros auxilios y reanimación y para estimar la conveniencia del traslado al hospital reseñado dependiendo de la gravedad.

4.- Medios de Seguridad Activos de la Prueba:

4.1 Puesto de Salida

En el puesto de salida se reunirá el conjunto de los medios a nivel de seguridad en todos los aspectos. La dirección de carrera, allí ubicada, estará en contacto vía radio con los puestos de control intermedios y de llegada, ambulancias, bomberos y su personal, coordinado y saliendo exclusivamente quien proceda ante cualquier eventualidad.

En este puesto estarán ubicados:

- Medios: Coche de intervención rápida
Dos Ambulancias
Vehículo de Bomberos
Vehículo de Comunicaciones
Extintores
Escobas
- Personal: Director de Carrera
Comisarios de Salida
Médico y ATS
Bomberos

4.2 Puesto de Llegada

- Medios: Vehículo de Comunicaciones
Extintores
Escobas
- Personal: Comisarios de Llegada

4.3 Puestos de Control o Banderas

Durante el recorrido existirán varios puestos de control.

- Medios: Banderas
Extintores
Escobas
Radio de Comunicaciones

- Personal Comisario de Ruta
 Ayudante

4.4 Comunicaciones

Estas se efectuarán en dos bandas, una de seguridad y otra de paso de tiempos, gestionadas íntegramente por el organizador.

4.5 Bomberos

Estos serán los de la propia ciudad.